



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Educación
 Sub-departamento Jurídico

PARRAL, 08 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.694 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de concurrir a capacitación en “Normativa y legislación laboral aplicable en DAEM y Municipalidades”, para 03 funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Parral, para los días 24 y 25 de Junio de 2015, en Concepción.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por Orden de la Sra. Alcaldesa” documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.-

CONSIDERANDO:

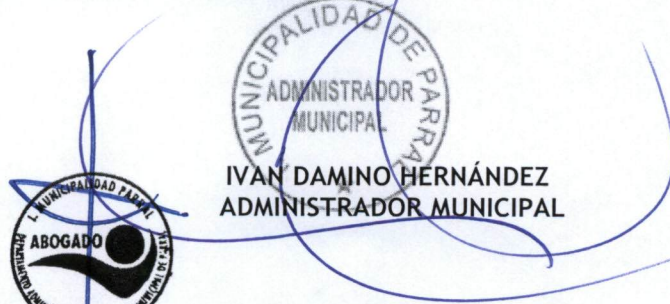
1. Que, resulta necesario concurrir a capacitación en “Normativa y legislación laboral aplicable en DAEM y Municipalidades”, para 03 funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Parral, para los días 24 y 25 de Junio de 2015, en Concepción.-
- 2.- Que, el costo total para pasajes, alimentación, alojamiento y otros, corresponde a la suma de \$650.000.- pesos.-

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, a nombre del Funcionario de Remuneraciones del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Daniel Lara Infante, C.I. N° [REDACTED], la suma de Seiscientos cincuenta mil Pesos (\$650.000.-) a rendir cuenta, en el más breve plazo, con documentos originales después de realizada la adquisición para solventar los gastos de pasajes, alimentación, alojamiento y otros, en capacitación de 03 funcionarios DAEM en la ciudad de Concepción.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 “Anticipo a funcionarios por rendir”.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 “Por orden de la Sra. Alcaldesa”


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 DIRECTOR DAEM
 PRU/IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/agg.-
 DISTRIBUCIÓN PARRAL



1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM 4. Finanzas DAEM. 5.- interesado.